



## ACTA Nº 4/2017

A las 12:00 horas del día 26 de junio de 2017 se reúne en Vitoria-Gasteiz **el pleno de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública** con la asistencia de los miembros que al margen se expresan, previa convocatoria realizada al efecto, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Consulta Secretaria Ayuntamiento de Arrasate
3. Seguimiento reclamaciones asignadas
4. Asignación reclamaciones pendientes
5. Ruegos y preguntas

### **PRESIDENTE:**

D. Javier Bikandi Irazabal

### **VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

D.<sup>a</sup> Ana Arkotxa Azkue.

### **SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino.

### **1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

Tras la lectura del acta de la reunión de la Comisión, celebrada el día 12 de mayo de 2017, se aprueba por unanimidad y se pasa a la firma de los asistentes.

### **2º.- Consulta del Ayuntamiento de Arrasate**

Tras la lectura del correo electrónico remitido por parte de la secretaria del Ayuntamiento de Arrasate, en la que se solicita recabar la posición de esta Comisión en torno a la respuesta que pretende emitir el ayuntamiento a una solicitud de acceso a la información pública recibida, se aprueba por mayoría proceder a responderle que esta Comisión Vasca de Acceso a la información pública no es competente para emitir opinión sobre consultas de las administraciones públicas vascas, ya que el artículo 3 del Decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública únicamente le confiere la función de *resolución de las reclamaciones que se presenten, en aplicación del régimen de impugnaciones previsto en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública regulado en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en*



*relación con las denegaciones expresas o presuntas de las Administraciones públicas y demás entidades del sector público vasco, que pertenezcan a las Instituciones comunes y locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi*

La vocal Koldobike Uriarte entiende que en una filosofía de solución anticipada de controversia, propia de los órganos de control en materia de transparencia a nivel internacional, la función de resolución de reclamaciones conlleva en sí misma el asesoramiento y consulta que trata de evitar precisamente litigios infructuosos. Por ello emite su voto en contra a la propuesta mayoritaria de no responder a la consulta.

Se acuerda obrar de idéntico modo ante las próximas consultas que se reciban por medios formales o informales de las administraciones vascas.

### **3º.- Propuesta de resolución expte 2017/000039**

A continuación, el Presidente da la palabra a la vocal ponente de la propuesta. Tras ser analizada por los miembros de la Comisión, se acuerda efectuar algunas modificaciones de redacción y se aprueba por unanimidad como Resolución de la Comisión 10/2017.

### **4º.- Propuesta de resolución expte 2017-000045**

Tras conceder el Presidente la palabra a la vocal ponente de la propuesta, y ser analizada por los miembros de la Comisión, se aprueba por mayoría como Resolución de la Comisión 11/2017, al tratarse de una reclamación por inadmisión, estimar la reclamación y ordenar al ayuntamiento que se retrotraigan las actuaciones al momento de la presentación de la reclamación y tras la tramitación correspondiente se emita un pronunciamiento sobre el fondo.

### **5º.- Asignación de expedientes**

El Presidente toma la palabra y procede a asignar a las ponentes por orden de entrada los expedientes pendientes de asignación del siguiente modo:

- Expediente 2017/000049 a Ana Arkotxa
- Expediente 2017/000050 a Koldobike Uriarte
- Expedientes 2017/000051 y 2017/000052, al tratarse del mismo caso, a Ana Arkotxa



Se acuerda dar celeridad a su análisis y valoración con el fin de que puedan ser resueltas por la Comisión en el mes de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 14:00 horas.

**Secretaria**  
**Koldobike Uriarte**

**Presidente**  
**Javier Bikandi**

**Vocal**  
**Ana Arkotxa**